

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN
BECA INDÍGENA, SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 241

Puerto Montt, 12/08/2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 416 de fecha 04/02/2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; Resolución Exenta Ra N° 173/327/2020 de fecha 01-04-2020 que nombra como Directora Regional de Los Lagos ,y en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *"Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación."*

3.- Que, la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 31.324.413, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N° 07 de fecha 31/01/2020 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2020, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 12.333 cupos, de los cuales 5.106 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 4.461 a cupos para estudiantes de Enseñanza Media; y 2.766 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2020, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 416 de fecha 04/02/2020;

7.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca proceso 2020, mediante Resolución Exenta N° 86 de fecha 28/02/2020 se constituyó Comisión Regional Beca Indígena;

8.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Indígena para este año 2020 tanto respecto de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes

de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena consta en el documento "Acta n° 7" de fecha 11/08/2020, Casos Especiales que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

10.- Que, de acuerdo con el contenido de dicha acta, se procedió a asignar las becas disponibles a los postulantes respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje de corte regional correspondiente a 557 puntos para Enseñanza Básica, 558 puntos para Enseñanza Media y 640 nuevo puntaje Junio para Educación Superior;

11.- Que, han ingresado un total de 14.265 postulaciones a la Beca básica, media y superior; un total de 8.367 solicitudes de renovación del beneficio básica, media y superior; y solicitudes de estados de excepción, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Indígena para este año 2020:
 - a. Procede asignar la Beca a 3 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - b. Procede asignar la Beca a 4 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - c. Procede asignar la Beca a 25 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

- d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
- e. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
- f. Procede rechazar la solicitud de postulación de 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Indígena para este año 2020:
 - a. Procede renovar la Beca a 0 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - b. Procede renovar la Beca a 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - c. Procede renovar la Beca a 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - d. Procede rechazar la solicitud de renovación de 0 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - e. Procede rechazar la solicitud de renovación de 0 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - f. Procede rechazar la solicitud de renovación de 65 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.

- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado alguno de los estados de excepción contemplados en el Programa.
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 0 estudiantes de Enseñanza Básica para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 0 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - c. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 0 estudiantes de Educación Superior para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - d. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 0 estudiantes de Enseñanza Básica para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
 - e. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 0 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
 - f. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 0 estudiantes de Educación Superior para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

12.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- ASÍGNESE, la Beca Indígena a 3 estudiantes de Enseñanza Básica; 4 estudiantes de Enseñanza Media, y 25 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó que

cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	0
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	3
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	0
		SUB TOTAL	0
	MEDIA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	0
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	4
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	0
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	25
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	0
		SUB TOTAL	32
	TOTAL GLOBAL		32

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECHÁCESE, la solicitud de postulación a la Beca Indígena, de 0 estudiantes de Enseñanza Básica; 0 estudiantes de Enseñanza Media; y 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	BÁSICA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	0
		SUB TOTAL	
	MEDIA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	0
		SUB TOTAL	
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	0
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO TERCERO.- RENUÉVESE, la Beca Indígena a 0 estudiantes de Enseñanza Básica; 0 estudiantes de Enseñanza Media; y 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	
	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		Caso Especial	
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO CUARTO.- RECHÁCESE, solicitud de renovación de la Beca Indígena de 0 estudiantes de Enseñanza Básica; 0 estudiantes de Enseñanza Media; y 65 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	BÁSICA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	
	MEDIA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	0
		SUB TOTAL	
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	65
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		65

ARTÍCULO QUINTO.- ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Indígena a 0 estudiantes de Enseñanza Básica; 0 estudiantes de Enseñanza Media; y 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	BÁSICA	Cumple con los requisitos establecidos	0
		Cumple con los requisitos establecidos	0
	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		0

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
REVISIÓN POR TRAMO	BÁSICA	Cumple con los requisitos establecidos
	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos
		SUB TOTAL
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.
		SUB TOTAL
	TOTAL GLOBAL	

ARTÍCULO SEXTO.- SUSPÉNDASE, la Beca Indígena a 0 estudiantes de Enseñanza Básica; 0 estudiantes de Enseñanza Media; y 11 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	BÁSICA	Suspensión anual	0
	MEDIA	Suspensión anual	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Suspensión anual	5
		Suspensión 1º semestre	0
		Suspensión 2º semestre	6
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		11

ARTÍCULO SÉPTIMO.- RECHÁCESE, la solicitud de estado de excepción presentada por 0 estudiantes de Enseñanza Básica; 0 estudiantes de Enseñanza Media; y 0 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR NOTA"	BÁSICA	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL
	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL 0
	TOTAL GLOBAL 0	

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR TRAMO"	BÁSICA	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL
	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL
	TOTAL GLOBAL	
ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "SUSPENSIÓN"	BÁSICA	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL
	MEDIA	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.
		SUB TOTAL
	TOTAL GLOBAL	

ARTÍCULO OCTAVO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta n° 7
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2020."
- Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2020."
- Anexo N° 6: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2020."

ARTÍCULO NOVENO.- IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria:
09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.

ARTÍCULO DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-

PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51º de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



SARITA CARCAMO STORMANSAN
DIRECTORA REGIONAL LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

SCS/ASZ/asz

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional Los Lagos
- Oficina de Partes.

JUR N° 6254-2020/mav

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
	ACTA DE REUNION/VISITA	DPTO . BECAS N° 2
		Página: 1 de 5

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	MARTES 11 AGOSTO 2020		
Lugar	VIA REMOTA TEAMS		
Hora Inicio	15:00	Hora de Término	16:32
Motivo	COMISION BECA INDIGENA ASIGNACION CASOS ESPECIALES		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Sarita Carcamo / Directora Regional JUNAEB	PARTICIPO
Elba Aguas / Asistente Social CONADI	
Luis Pailapichun / Apu ulmen territorio San Juan de la Costa	PRESENTO EXCUSA
Jorge Antilef / Presidente Consejo Indigena ante CONADI	PARTICIPO
Anselmo Nuyado / Consejero Nacional Indigena ante CONADI	PARTICIPO
Marcela Brecas / Secretaria Ministerial de Educacion Los Lagos	PARTICIPO
Alvaro Vargas / Representante AIEP sede Osorno	PRESENTO EXCUSA
Andrea Marones / Representante INACAP sede Puerto Montt	PARTICIPO
Blanca Vargas / Asistente Social DIDECO Municiplaidad Puerto Montt	PARTICIPO
Maria Isabel Casas / Asistente Social DAEM Municipalidad Osorno	PARTICIPO
Alicia Sanchez / Encargada unidad becas JUNAEB	PARTICIPO

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
	ACTA DE REUNION/VISITA	DPTO . BECAS N° 2 Página: 2 de 5

3.- Temas Tratados

Dada la contingencia emergencia sanitaria, se acuerda realizar comisión Beca Indígena Agosto via remota por sisten Teams . citados via correo electrónico el el 30 Julio.

Se da inicio a las 15:00 hrs. Se recibe justificación de Don Luis Pailapichun por motivos fuerza mayor.

Se informa que se esperaba autorización becas Direccion Nacional para proceder con casos especiales Beca Indígena recibida el 30 Julio, por ello no hubo sesión Junio-Julio.

Temas :

- Estado becados con estadística sistema Sinab al 11 Agosto

ESTADO BECADOS AL 11 AGOSTO				
NIVEL	POSTULANTES	RENOVANTES	TOTAL	
BASICA	1.647	3.298	4.945	97%
MEDIA	1.508	2.740	4.248	95 %
SUPERIOR	583	1.792	2.375	86%

Puntaje corte básica 557 , media 558 y superior 660.

- Cierre Agosto se asignaran casos pendientes postulantes superior según puntaje corte y cupos asignación.
- Se informa que se da inicio proceso continuidad BI nivel superior 2° semestre, informadas las instituciones .

- CASOS ESPECIALES:

- Los casos especiales según Manual Asignacion Becas , corresponde al 2% de cobertura por nivel :

NIVEL	COBERTURA	2% casos especiales	ABRIL	AGOSTO
BASICA	5.106	102	1	4
MEDIA	4.461	89	5	6
SUPERIOR	2.766	55	0	25
TOTAL	12.333	246	6	35

Se informa recepción en Direccion Regional de casos especiales todos con informe social y/o medico, via correo Electronico.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
	ACTA DE REUNION/VISITA	DPTO . BECAS N° 2
		Página: 3 de 5

- Se consulta por 3 casos Comuna Rio Negro que tienen pendiente en Sinab Certificado Participacion Asociacion Indigena.

Por decisión unánime se acuerda según lo estipulado en primera comision , acoger casos con variable sociocultural, lo que promueve la cultura y hace la diferencia con demás becas. Por tanto se enviara via correo electrónico los 3 casos a Don Jorge Antilef quien hara gestión de verificar dichos certificados, quedando los casos pendientes para proxima comision.

RUT	DV	APELLIDO P	APELLIDO M	NOMBRES	NIVEL	PARTICIPACION	RSH	NOTA	INFORME SOCIAL	COMUNA DF
		RÍOS	ANTILLANCA	JAVIERA PAZ	BASICA	NO	40	6,1	SI	RIO NEGRO
		AILLAPÁN	QUEIPIYAO	MARIELA ALEJANDRA	MEDIA	NO	40	5,1	SI	RIO NEGRO
		GUERRERO	RAMÍREZ	ALEXIA ALEJANDRA	MEDIA	NO	50	5,6	SI	RIO NEGRO

Se presentan los casos especiales recepcionados en Direccion Regional por integrantes comision o red Colaboradora. Haciendo mención de nombres, participación sociocultural, RSH, Nota , domicilio familiar, Causal según criterio caso especial en Manual Asignacion Becas de acuerdo al informe social presentado.

CASOS ESPECIALES:

RUT	DV	APELLIDO P	APELLIDO M	NOMBRES	NIVEL	PARTICIPACION	RSH	NOTA	INFORME SOCIAL	COMUNA DF	CAUSAL
		MOLINA	VARGAS	YADIEL ISMAEL	BASICA	SI	50	5,6	SI	PUERTO MONTT	Causal 7.2
		CONTRERAS	PAISIL	SOFIA LEONOR	BASICA	SI	60	5,5	SI	PUERTO MONTT	Causal 7.2
		ANCATRIPAY	CONTRERAS	JORDAN FRANCISCO	BASICA	SI	60	5,1	SI	PUERTO MONTT	Causal 7.2
		AGUILAR	GUZMÁN	GABRIEL AMADOR	MEDIA	SI	40	5,5	SI	OSORNO	Causal 7.2
		ANTILEF	BARRÍA	ERMITA FRANCISCA JESSENIA	MEDIA	SI	40	5,6	SI	RIO NEGRO	Causal 7.2
		MANCILLA	CAIPILLÁN	KARHIN FERNANDA	MEDIA	SI	50	5	SI	PUERTO MONTT	Causal 1.1
		MANCILLA	PAISIL	VICENTE IGNACIO	MEDIA	SI	60	5,6	SI	PUERTO MONTT	Causal 7.2
		SEPÚLVEDA	BAEZ	NATALIA ANDREA	SUPERIOR	SI	40	5,6	SI	OSORNO	Causal 7.2
		CHICUI	VIDAL	PAULINA SOLANGE	SUPERIOR	SI	50	5,6	SI	OSORNO	Causal 7.1
		BARRÍA	GARCÉS	NICOLE BELÉN	SUPERIOR	SI	40	5,4	SI	OSORNO	Causal 7.2
		HERNÁNDEZ	CURUMILLA	LUIS IGNACIO ENRIQUE	SUPERIOR	SI	40	5,3	SI	PURRANQUE	Causal 6.3
		ANTILEF	HUINIGUIR	KATHERINE ALMERINDA	SUPERIOR	SI	40	6,1	SI	OSORNO	Causal 7.2
		SOTO	VEGA	CAROLINA ALEJANDRA	SUPERIOR	SI	40	5,5	SI	OSORNO	Causal 7.2
		CASTRO	GALLARDO	FRANCO JAVIER	SUPERIOR	SI	50	4,6	SI	OSORNO	Causal 7.2
		RAMÍREZ	PARRAGUEZ	CATALINA NICOLE	SUPERIOR	SI	40	6,4	SI	OSORNO	Causal 6.3
		TRIMPAI	NAGUIL	DIEGO ORLANDO	SUPERIOR	SI	50	5,3	SI	OSORNO	Causal 6.2

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
	ACTA DE REUNION/VISITA	DPTO . BECAS N° 2
		Página: 4 de 5

	VELÁSQUEZ	SILVA	FRANCISCO IGNACIO	SUPERIOR	SI	40	6,1	SI	OSORNO	Causal 7.2
	YÁÑEZ	CÁRDENAS	MARÍA BELÉN	SUPERIOR	SI	40	5,5	SI	OSORNO	Causal 7.2
	MUÑOZ	CARRASCO	KRISHNA VALENTINA BELÉN	SUPERIOR	SI	40	5,9	SI	PUERTO MONTT	Causal 7.2
	LABRA	HUAICA	CAMILA EDITT	SUPERIOR	SI	40	6	SI	PUERTO MONTT	Causal 7.2
	URIBE	CAMPOS	LEANDRO ESTEBAN	SUPERIOR	SI	40	5,7	SI	LLANQUIHUE	Causal 7.2
	RAIN	OYARZO	NICOLÁS SEBASTIÁN	SUPERIOR	SI	40	5,3	SI	LLANQUIHUE	Causal 5.3
	ÁLVAREZ	COLIAN	KARLA FRANCHESCA	SUPERIOR	SI	40	5	SI	RIO NEGRO	Causal 7.2
	ROBLES	COCIO	PÍA BELÉN	SUPERIOR	SI	50	6	SI	RIO NEGRO	Causal 7.2
	VILLARROEL	VELOSO	GERARDO IGNACIO	SUPERIOR	SI	60	5,4	SI	RIO NEGRO	Causal 1.2
	MILLAHUEQUE	COLÚN	ROMINA SCARLETT	SUPERIOR	SI	60	6,2	SI	PUERTO MONTT	Causal 7.2
	HERNÁNDEZ	MOYANO	VALENTINA JAVIERA	SUPERIOR	SI	40	5,5	SI	OSORNO	Causal 7.2
	CASAS	CAUCAU	JAVIERA DENIS	SUPERIOR	SI	40	5,7	SI	OSORNO	Causal 7.2
	GUTIERREZ	LEVIPANI	KRISNA ARLYN	SUPERIOR	SI	60	6,5	SI	PUERTO MONTT	Causal 5.3
	URIBE	SALDIVIA	ELIZABETH LORETO	SUPERIOR	SI	40	6,1	SI	PUERTO MONTT	Causal 7.2
	CUELL	VELASQUEZ	PABLO TOMAS LUCIANO	SUPERIOR	SI	40	5,9	SI	PUERTO MONTT	Causal 7.2
	PATÍÑO	CATRICHEO	CAMILA ELIZABETH	SUPERIOR	SI	40	5,2	SI	OSORNO	Causal 7.2

• **Por votación y decisión unánime , se acoge los 32 casos : 3 basica, 4 media y 25 superior .**

- Directora Regional hace mención a casos estado verificados, que pueden ser becados en asignación Agosto. Sin embargo comision resuelve para asegurar beneficio, presentar los 32 casos como casos especiales de Comision Beca Indigena Agosto, el cual será reportado hoy 11-08 a Unidad Becas Nacional para ser becados.

• **Comsion decide dejar cupos reserva para casos especilaes para postulentes proxima sesión :**

- 5 cupos básica (1 caso Rio Negro)
- 5 cupos media (2 casos Rio Negro)
- 10 cupos superior

- Se deja constancia de decisión comision dejar disponibles demás cupos para que corra lista asignación Becados. Quedando disponibles corra lista : 93 basica, 75 media y 20 superior

NIVEL	COBERTURA	2% casos especiales	ABRIL	AGOSTO	RESERVA	DISPONIBLES CORRA LISTA
BASICA	5.106	102	1	3	5	93
MEDIA	4.461	89	5	4	5	75
SUPERIOR	2.766	55	0	25	10	20
TOTAL	12.333	246		32	20	188

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
	ACTA DE REUNION/VISITA	DPTO . BECAS N° 2
		Página: 5 de 5

- Se entregara respuesta estado becados proxima reunión , cuyos casos estan en revisión y han creado confusión problema al dar respuesta , según lo indicado por integrantes comision.
- Se agenda proxima reunión comision Beca Indigena Region Los Lagos, para el Viernes 11 Septiembre a las 11:00 Horas, via remota Teams.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Citar próxima asignación Septiembre	Alicia Sanchez	Septiembre

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: _____ Alicia Sanchez Zumelzu _____
Cargo: Encargada unidad Becas y Logistica



Firma y timbre



Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

De: Juan Osvaldo Soto Campos

Enviado el: Jueves, 30 de julio de 2020 11:42

Para: directores_regionales

CC: Monica Marcela Varas Castillo; Felipe Cox; Pablo Andres Inostroza Silva; Juan Carlos Aguilera Gonzalez; Gonzalo Wladimir Mino Galvez;

Ademar Edgardo Nuñez Pineda; encargados_becas_regiones

Asunto: Comisiones Regionales BI

Estimados/as Directores Regionales: Junto con saludar y en el marco del cierre del proceso de asignación de Beca Indígena mes de agosto, se solicita lo siguiente:

1. **Convocar a integrantes de Comisión Regional a partir del jueves 30 al 31 de julio.** Esta convocatoria debe quedar registrada de manera formal a modo de disponer de medio de verificación (Correo electrónico, oficio o carta certificada, según corresponda), siendo esta sesión en formato virtual o presencia según sea definida atendiendo a la realidad regional. Recordar que no existe un quórum mínimo establecido, por lo tanto se debe sesionar con los integrantes que estén disponibles.
2. **Sesionar entre el lunes 10 al miércoles 12 de agosto en Comisión Regional** para sancionar casos especiales y presentar las asignaciones efectuadas al mes de agosto.
3. En esta Comisión se deberá establecer los cupos que se utilizarán para casos especiales e informar a la Dirección Nacional..
4. Elaborar acta de sesión de la Comisión para disponer de medio de verificación de los acuerdos. Esta acta, en caso de no disponer de la firma de los participantes, se debe enviar por correo y solicitar que sea aprobada por parte de ellos.
5. El acta de Comisión Regional se debe adjuntar en la resolución regional que establezca la asignación de casos especiales.
6. En caso de que la Dirección Regional en sesiones anteriores haya efectuado Comisión Regional, se solicita se informe a la Dirección Nacional la cantidad de casos especiales requeridos y su posible sanción.

Se agradece las gestiones para dar cumplimiento a esta etapa del proceso.

Atentamente,

Juan Soto Campos

Jefe (S) Departamento de Becas

Dirección Nacional

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

(f) +56 2 2410 2614- 56 2 2410 2610

Monjitas 565, Santiago

Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

De: Anselmo Nuyado <anselmonuyado@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2020 11:25
Para: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu
Asunto: Re: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Srta Alicia
junto con saludarla, y después de haber revisado los contenidos del acta manifiesto mi aprobación
Atte
Anselmo Nuyado Ancapichun
Consejero mapuche

El mar., 11 ago. 2020 a las 17:33, Alicia Veronica Sanchez Zumelzu (<alicia.sanchez@junaeb.cl>) escribió:

Estimadas/os Integrantes Comisión Beca Indígena Los Lagos:

Junto con saludar, se adjunta acta Reunión Comisión Beca Indígena 11 Agosto 15:00 a 16:32 hrs.

Se solicita revisar y dar respuesta de su aprobación .

Atte,

Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

De: Blanca Vargas <bvargasch@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2020 10:15
Para: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu
Asunto: Fwd: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Estimada:
Junto con saludar, estoy de acuerdo con el acta.

Atentamente,

Blanca Vargas Chaura
Of. Asuntos Indígenas
Municipalidad de Puerto Montt
fóno: 65-261396

----- Forwarded message -----

De: Blanca Vargas <bvargasch@gmail.com>
Date: mié., 12 ago. 2020 a las 7:05
Subject: Re: Comisión Regional Beca Indígena Agosto
To: Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan <sarita.carcamo@junaeb.cl>

Acuso recibo.

De acuerdo con el acta.

Saludos

El mar., 11 de ago. de 2020 23:17, Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan <sarita.carcamo@junaeb.cl> escribió:

Alicia,

Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

De: María Isabel Casas Martínez <maria.casas@daem.imo.cl>
Enviado el: jueves, 06 de agosto de 2020 11:27
Para: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu
Asunto: RE: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

ok



María Isabel Casas Martínez
Asistente social
Dirección: Juan Lagos #808
Anejo: 6222 / Fono: 642326222
Email: maria.casas@daem.imo.cl
Departamento de Educación Municipal

De: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu <alicia.sanchez@junaeb.cl>
Enviado: jueves, 6 de agosto de 2020 11:25
Para: Blanca Vargas <bvargasch@gmail.com>; Andrea Mardones Torres <amardonest@inacap.cl>; María Isabel Casas Martínez <maria.casas@daem.imo.cl>; Eguas <eaguas@conadi.gov.cl>; anselmonuyado@gmail.com <anselmonuyado@gmail.com>; aiep <alvaro.vargas@aiep.cl>; marcela.brecas@mineduc.cl <marcela.brecas@mineduc.cl>; jalfredo.anti@gmail.com <jalfredo.anti@gmail.com>; I.pailapichun@hotmail.com <l.pailapichun@hotmail.com>
Cc: Lorena Alejandra Blanco Blanco <lorena.blanco@junaeb.cl>; Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos <anneliese.wilhelm@junaeb.cl>; Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan <sarita.carcamo@junaeb.cl>; cristiansoto@conadi.gov.cl <cristiansoto@conadi.gov.cl>
Asunto: RE: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Estimadas/os:
Junto con saludar, rectificar fecha reunión **Martes 11 Agosto 15:00 hrs.**

Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

De: Andrea Mardones Torres <amardonest@inacap.cl>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 18:25
Para: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu
CC: Sergio Santana Almonacid
Asunto: RV: Comisión Regional Beca Indígena Agosto
Datos adjuntos: Acta Comision BI Agosto.doc

Estimada Alicia,
Junto con saludar, se aprueba información entregada a través de acta de acuerdo a lo visto en reunión.

Saludos,

Andrea Mardones Torres
Encargada de Becas y Beneficios
INACAP Sede Puerto Montt
Avenida Padre Harter 125
Teléfono: 56-65-236-4757
www.inacap.cl

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE
INSTITUTO PROFESIONAL
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA



De: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu <alicia.sanchez@junaeb.cl>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 17:33
Para: Blanca Vargas <bvargasch@gmail.com>; Andrea Mardones Torres <amardonest@inacap.cl>; Maria Isabel Casas <maria.casas@imo.cl>; Eaguas <eaguas@conadi.gov.cl>; anselmonuyado@gmail.com; aiep <alvaro.vargas@aiep.cl>; marcela.brecas@mineduc.cl; jalfredo.anti@gmail.com; l.pailapichun@hotmail.com
CC: Lorena Alejandra Blanco Blanco <lorena.blanco@junaeb.cl>; Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos <anneliese.wilhelm@junaeb.cl>; Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan <sarita.carcamo@junaeb.cl>; cristiansoto@conadi.gov.cl
Asunto: RE: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

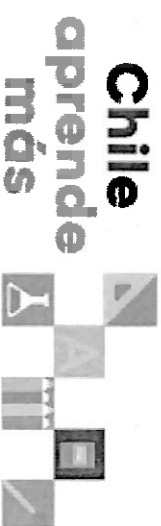
Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

De: Marcela Patricia Breccas Godoy <marcela.brecas@mineduc.cl>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 19:38
Para: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu
Asunto: RE: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Estimada, apruebo acta Comisión agosto 2020.

Saludos cordiales.

MARCELA BRECCAS GODOY
Coordinadora Regional de Atención Ciudadana
Secretaría Ministerial de Educación Región de Los Lagos
Dirección: Padre Harter N°175, Puerto Montt
Gobierno de Chile
+56 65 2772490



Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

De: Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 22:46
Para: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu
CC: Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos
Asunto: RV: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Alicia, para conocimiento.

Agradecida de su atención, quedo disponible a sus comentarios.

Saludos cordiales.

Sarita Cárcamo Stormansan
Directora Regional JUNAEB
Región de Los Lagos

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
65 2584821 | 65 2584814
Benavente N° 952 Esquina Manuel Rodríguez, Puerto Montt
✉ Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

De: Jorge Alfredo Antilef Barria <jalfredo.anti@gmail.com>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 22:34
Para: Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan <sarita.carcamo@junaeb.cl>
Asunto: Re: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Acuso recibo

El mar., 11 de ago. de 2020 22:17, Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan <sarita.carcamo@junaeb.cl> escribió:

Alicia,

Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

De:

Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan

Enviado el:

martes, 11 de agosto de 2020 22:18

Para:

Alicia Veronica Sanchez Zumelzu; Blanca Vargas; Andrea Mardones Torres; Maria Isabel Casas; Eaguas; anselmonuyado@gmail.com; aiep; marcela.brecas@mineduc.cl; jalfredo.anti@gmail.com; lpailapichun@hotmail.com

CC:

Lorena Alejandra Blanco Blanco; Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos; cristiansoto@conadi.gov.cl

Asunto:

RE: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Alicia,

Junto con saludar, estoy de acuerdo con lo sancionado hoy en Comisión.

Agradecida de su atención, quedo disponible a sus comentarios.

Saludos cordiales.

Sarita Cárcamo Stormansan

Directora Regional JUNAEB

Región de Los Lagos

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

65 2584821 | 65 2584814

Benavente N° 952 Esquina Manuel Rodríguez, Puerto Montt

 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

De: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu <alicia.sanchez@junaeb.cl>

Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 17:33

Para: Blanca Vargas <bvargasch@gmail.com>; Andrea Mardones Torres <amardonest@inacap.cl>; Maria Isabel Casas <maria.casas@imo.cl>; Eaguas <eaguas@conadi.gov.cl>; anselmonuyado@gmail.com; aiep <alvaro.vargas@atep.cl>; marcela.brecas@mineduc.cl; jalfredo.anti@gmail.com; lpailapichun@hotmail.com

CC: Lorena Alejandra Blanco Blanco <lorena.blanco@junaeb.cl>; Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos <anneliese.wilhelm@junaeb.cl>; Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan <sarita.carcamo@junaeb.cl>; cristiansoto@conadi.gov.cl

Asunto: RE: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

Para: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu
Asunto: RE: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

De: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

Enviado el: jueves, 30 de julio de 2020 13:33

Para: Blanca Vargas <bvargasch@gmail.com>; Andrea Mardones Torres <amardonest@inacap.cl>; Maria Isabel Casas <maria.casas@imo.cl>; Eaguas <eaguas@conadi.gov.cl>; anselmonuyado@gmail.com; aiep <alvaro.vargas@aiiep.cl>; marcela.brecas@mineduc.cl; jalfredo.anti@gmail.com; l.pailapichun@hotmail.com
CC: Lorena Alejandra Blanco Blanco <lorena.blanco@junaeb.cl>; Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos <anneliese.wilhelm@junaeb.cl>; Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan <sarita.carcamo@junaeb.cl>; cristiansoto@conadi.gov.cl

Asunto: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Estimadas/os Integrantes Comisión Beca Indígena Los Lagos:

Junto con saludar cordialmente y esperando se encuentren bien dentro de la contingencia sanitaria que nos afecta, informar que en el marco del cierre proceso asignación Beca Indígena mes Agosto para sancionar casos especiales, se cita a participar de reunión comisión el **Martes 11 Agosto a las 15:00 horas** , en forma virtual a través de Teams . Se enviara citación a sus respectivos correos .

Esperando contar con su valiosa participación,

Les saluda,

Alicia Sánchez Zumelzu
Encargada Unidad Becas y Logística
Región de Los Lagos

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
65-2584808 / 65-2584805
Benavente N° 952, Puerto Montt
 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

Asunto:	Comisión Regional Beca Indígena Agosto
Ubicación:	Reunión de Microsoft Teams
Comienzo:	martes 11-08-2020 15:00
Fin:	martes 11-08-2020 16:00
Mostrar la hora como:	Provisional
Periodicidad:	(no disponible)
Estado de la reunión:	Aún sin respuesta
Organizador:	Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos
Asistentes necesarios:	Blanca Vargas; Andrea Mardones Torres; Maria Isabel Casas; Eaguas; anselmonuyado@gmail.com; aiepi; marcela.brecas@mineduc.cl; jalfredo.anti@gmail.com; lpailapichun@hotmail.com; Sarita Elizabeth Cárcamo Stormansan; Alicia Veronica Sanchez Zumelzu; Lorena Blanco Blanco
OnlineMeetingConflink:	conf:sip:awilhelm@junab.cl;gruu;opaque=app:conf:focus:id:teams:2:0!19:meeting_M2NKOTFmNGMtNzBiYS00MWZlWjhZmtlNjI5NGQ2MTk4M2Ux@thread.v2!9572aea576394d5fa13621a44b7af5c5!e813d6ba11e6413dbcl6c940aa616878
SchedulingServiceMeetingOptionsUrl:	https://teams.microsoft.com/meetingOptions/?organizerId=9572aea5-7639-4d5f-a136-21a44b7af5c5&tenantId=e813d6ba-11e6-413d-bc16-c940aa616878&threadId=19_meeting_M2NKOTFmNGMtNzBiYS00MWZlWjhZmtlNjI5NGQ2MTk4M2Ux@thread.v2&messageId=0&language=es-ES
SchedulingServiceUpdateUrl:	https://scheduler:teams.microsoft.com/teams/e813d6ba-11e6-413d-bc16-c940aa616878/9572aea5-7639-4d5f-a136-21a44b7af5c5/19_meeting_M2NKOTFmNGMtNzBiYS00MWZlWjhZmtlNjI5NGQ2MTk4M2Ux@thread.v2/0
SkypeTeamsMeetingUrl:	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_M2NKOTFmNGMtNzBiYS00MWZlWjhZmtlNjI5NGQ2MTk4M2Ux%40hread.v2/0?context=%7b%22ThreadId%22%3a%22e813d6ba-11e6-413d-bc16-c940aa616878%22%2c%22Oid%22%3a%229572aea5-7639-4d5f-a136-21a44b7af5c5%22%7d
SkypeTeamsProperties:	{ "cid": "19:meeting_M2NKOTFmNGMtNzBiYS00MWZlWjhZmtlNjI5NGQ2MTk4M2Ux@thread.v2", "private": true, "type": "0", "mid": "0", "rid": "0", "uid": null }

Estimado/as Buen día:

A través del presente, se envía a ustedes convocatoria vía Microsoft Teams para **Comisión Regional Beca Indígena** mes de agosto. Esto para el día martes 11 de agosto a las 15:00 horas. Atentamente,

[Unirse a reunión de Microsoft Teams](#)

[+56 44 208 0788](#) Chile, Santiago (Número de pago)

Id. de conferencia: 500 365 818#

[Números locales](#) | [Restablecer PIN](#) | [Más información sobre Teams](#) | [Opciones de reunión](#)

[Ayuda](#) | [Aviso legal](#)

La información contenida en este documento es de propiedad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; destinada al uso exclusivo de la persona a quien va dirigida y puede contener información privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si Ud. no es el destinatario, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación constituye un delito conforme a la ley chilena.

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos. Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos	Unido	11-08-2020 14:51
Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos	Abandonó	11-08-2020 15:33
Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos	Unido	11-08-2020 15:34
Andrea Mardones (Invitado)	Unido	11-08-2020 14:52
Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan	Unido	11-08-2020 14:55
MA.ISABEL CASAS MARTINEZ (Invitado)	Unido	11-08-2020 14:55
MA.ISABEL CASAS MARTINEZ (Invitado)	Abandonó	11-08-2020 14:55
MA.ISABEL CASAS MARTINEZ (Invitado)	Unido	11-08-2020 14:55
MA.ISABEL CASAS MARTINEZ (Invitado)	Abandonó	11-08-2020 15:41
Lorena Alejandra Blanco Blanco	Unido	11-08-2020 14:57
Lorena Alejandra Blanco Blanco	Abandonó	11-08-2020 14:57
Lorena Alejandra Blanco Blanco	Unido	11-08-2020 15:07
Anselmo Nuyado A (Invitado)	Unido	11-08-2020 14:58
MARCELA BRECAS (Invitado)	Unido	11-08-2020 15:01
BLANCA (Invitado)	Unido	11-08-2020 15:17
BLANCA (Invitado)	Abandonó	11-08-2020 15:17
BLANCA (Invitado)	Unido	11-08-2020 15:17
500365818# (Invitado)	Unido	11-08-2020 15:28
MA.ISABEL CASAS MARTINEZ (Invitado)	Unido	11-08-2020 15:46
Elba Aguas	Unido	11-08-2020 16:06

Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

De: Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 15:51
Para: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu; Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan
Asunto: RV: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Para conocimiento.

Anneliese Wilhelm Barrientos
Encargada Unidad Control de Gestión Interna
Región de Los Lagos

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
65 2584803 | 65 2584814
Benavente N°952, Puerto Montt
Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

De: Luis armando pailapichun yefi <l.pailapichun@hotmail.com>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 15:43
Para: Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos <anneliese.wilhelm@junaeb.cl>
Asunto: Re: Cancelada: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Estimados

Junto con saludarles, pido disculpa ya que no pude conectarme a la reunión de hoy, ya que por fuerza mayor iba viajando y no alcance a llegar a osorno a la hora estimada, espero comprendan.

Desde ya muchas gracias

Se despide atte. Luis Pailapichun Yefi

El 11 ago. 2020 3:09 p. m., Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos <anneliese.wilhelm@junaeb.cl> escribió:

Estimado/as Buen día:

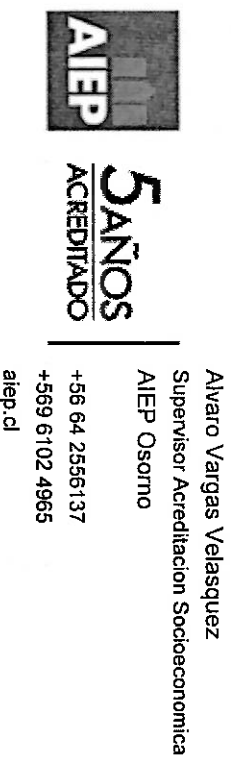
Alicia Veronica Sanchez Zumelzu

De: Alvaro Alexis Vargas Velasquez <alvaro.vargas@aiep.cl>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 21:15
Para: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu
Asunto: RE: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

Estimada Alicia:

Junto con saludar y esperando que se encuentre muy bien, en mi caso intente conectarme a la reunión por teams y decía cancela, después intente ingresar con el otro link y no podía quizás no podía por mi conexión remota. Pido las disculpas por caso espero que me comprenda, la próxima reunión asistiré si o si en caso que tenga problemas me comunicare informático de la sede para que me pueda ayudar en caso que tenga problemas de conectividad. Muchas gracias.

Saludos cordiales.



De: Alicia Veronica Sanchez Zumelzu [mailto:alicia.sanchez@junaeb.cl]
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 17:33
Para: Blanca Vargas <bvargasch@gmail.com>; Andrea Mardones Torres <amardonest@inacap.cl>; Maria Isabel Casas <maria.casas@imo.cl>; Eaguas <eaguas@conadi.gov.cl>; anseimonuyado@gmail.com; Alvaro Alexis Vargas Velasquez <alvaro.vargas@aiep.cl>; marcela.brecas@mineduc.cl; jalfredo.anti@gmail.com; l.pailapichun@hotmail.com
CC: Lorena Alejandra Blanco Blanco <lorena.blanco@junaeb.cl>; Anneliese Viviana Wilhelm Barrientos <anneliese.wilhelm@junaeb.cl>; Sarita Elizabeth Carcamo Stormansan <sarita.carcamo@junaeb.cl>; cristiansoto@conadi.gov.cl
Asunto: RE: Comisión Regional Beca Indígena Agosto

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2020.

3. CASOS ESPECIALES ACEPTADOS BASICA						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL ACEPTACIÓN CASO ESPECIAL
1			MOLINA	VARGAS	YADIEL ISMAEL	Causal 7.2
			CONTRERAS	PAISIL	SOFIA LEONOR	Causal 7.2
			ANCATRIPAY	CONTRERAS	JORDAN FRANCISCO	Causal 7.2

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2020.

3. CASOS ESPECIALES ACEPTADOS MEDIA						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL ACEPTACIÓN CASO ESPECIAL
			AGUILAR	GUZMÁN	GABRIEL AMADOR	Causal 7.2
			ANTILEF	BARRÍA	ERMITA FRANCISCA JESSENIA	Causal 7.2
			MANCILLA	CAIPILLÁN	KARHIN FERNANDA	Causal 1.1
			MANCILLA	PAISIL	VICENTE IGNACIO	Causal 7.2

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2020.

3. CASOS ESPECIALES ACEPTADOS SUPERIOR						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL ACEPTACIÓN CASO ESPECIAL
	10.000.000		SEPÚLVEDA	BAEZ	NATALIA ANDREA	Causal 7.2
	10.000.000		CHICUI	VIDAL	PAULINA SOLANGE	Causal 7.1
	10.000.000		BARRÍA	GARCÉS	NICOLE BELÉN	Causal 7.2
	10.000.000		HERNÁNDEZ	CURUMILLA	LUIS IGNACIO ENRIQUE	Causal 6.3
	10.000.000		ANTILEF	HUINIGUIR	KATHERINE ALMERINDA	Causal 7.2
	10.000.000		SOTO	VEGA	CAROLINA ALEJANDRA	Causal 7.2
	10.000.000		CASTRO	GALLARDO	FRANCO JAVIER	Causal 7.2
	10.000.000		RAMÍREZ	PARRAGUEZ	CATALINA NICOLE	Causal 6.3
	10.000.000		TRIMPAI	NAGUIL	DIEGO ORLANDO	Causal 6.2
	10.000.000		VELÁSQUEZ	SILVA	FRANCISCO IGNACIO	Causal 7.2
	10.000.000		YÁÑEZ	CÁRDENAS	MARÍA BELÉN	Causal 7.2
	10.000.000		MUÑOZ	CARRASCO	KRISHNA VALENTINA BELÉN	Causal 7.2
	10.000.000		LABRA	HUAICA	CAMILA EDITT	Causal 7.2
	10.000.000		URIBE	CAMPOS	LEANDRO ESTEBAN	Causal 7.2
	10.000.000		RAIN	OYARZO	NICOLÁS SEBASTIÁN	Causal 5.3
	10.000.000		ÁLVAREZ	COLIAN	KARLA FRANCHESCA	Causal 7.2
	10.000.000		ROBLES	COCIO	PÍA BELÉN	Causal 7.2
	10.000.000		VILLARROEL	VELOSO	GERARDO IGNACIO	Causal 1.2
	10.000.000		MILLAHUEQU	COLÚN	ROMINA SCARLETT	Causal 7.2
	10.000.000		HERNÁNDEZ	MOYANO	VALENTINA JAVIERA	Causal 7.2
	10.000.000		CASAS	CAUCAU	JAVIERA DENIS	Causal 7.2
	10.000.000		GUTIERREZ	LEVIPANI	KRISNA ARLYN	Causal 5.3
	10.000.000		URIBE	SALDIVIA	ELIZABETH LORETO	Causal 7.2
	10.000.000		CUELL	VELASQUEZ	PABLO TOMAS LUCIANO	Causal 7.2
	10.000.000		PATÍÑO	CATRICHEO	CAMILA ELIZABETH	Causal 7.2

ANEXO N° 2: Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2021

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. NO CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
1			GODOY	MARIO	NOKOL DE LOS ANGELES	TITULADA
			BARRIENTOS	LOAIZA	SANDY ESCARLET	TITULADA
			BARRIA	RIVERA	ROXANA DEL CARMERN	TITULADA
			GUEICHA	CATILICAN	MARCELA YOHANA	TITULADA
			SILVA	CHIGUAY	ANA BEATRIZ	TITULADA
			MARQUEZ	SCHULZ	CARLA PAMELA	TITULADA
			CARCAMO	AGÜERO	GENESIS ARELIS	TITULADA
			GUAQUIN	AINOL	CECILIA ANDREA	TITULADA
			SANCHEZ	CARDENAS	NAYARETH JULISSA	TITULADA
			VIDAL	AYANCAN	JONATHAN YISSATH	TITULADA
			VARGAS	GALLARDO	FRANCISCA ROMINA	TITULADA
			CARDENAS	ANTILEF	ELIZABETH ANDREA	TITULADA
			HERNANDEZ	QUINTULLANCA	YASNA ANDREA	TITULADA
			ULLOA	OJEDA	CATALINA ANDREA	EGRESADA
			VELASQUEZ	MELIHUECHUN	JORGE LUIS	TITULADA
			RIVERA	CHIGUAY	ITA BALTIARE	EGRESADA
			MANSILLA	LEVIANTE	ANTONELLA MICHELLE	RETIRADA
			PAILAPICHUN	CASIN	LIZETT NOHEMI	EGRESADA
			MUÑOZ	URIBE	FERNANDO IGNACIO	TITULADA
			SOTO	REYES	KATERINE VANESSA	EGRESADA
			LONCON	LONCON	FRANCO ENRIQUE	TITULADA
			OYARZUN	REYES	CAMILA ANDREA	TITULADA
			HUENCHUR	LEVICOY	CLAUDIA BEATRIZ	EGRESADA
			MILLACURA	PEREZ	ZORAIDA DEL CARMEN	TITULADA
			VELASQUEZ	CARO	CAROLINA BEATRIZ	EGRESADA
			TRENFO	RODRIGUEZ	ANITA PATRICIA RAQUEL	TITULADA
			ROJAS	HUAITIAO	BARBARA PAMELA	EGRESADA
			CARIMAN	HERNANDEZ	CATALINA ALEJANDRA	EGRESADA
			COLIAO	NUÑEZ	MARIA GUILLERMINA	EGRESADA
			ALMENDRAS	GALLARDO	YASNA BELEN	EGRESADA
			HIDALGO	NAHUELQUEN	HERBER LEONARDO	EGRESADA
			CALISTO	CALDERON	PATRICIA NICOL	EGRESADA
			OYARZO	MONTAÑA	MARIA NELLY	EGRESADA
			MIRANDA	ANCAPAN	IRENE ALEJANDRA	TUTULADO
			SOTO	HUINAO	LUCILA ANTONIETA	TUTULADO
			VARGAS	OJEDA	CAROLINA ANDREA	EGRESADO
			HERNANDEZ	CASTILLO	GABRIELA SOLEDAD	TUTULADO
			HERNANDEZ	HERNANDEZ	GIOVANNA XIMENA	EGRESADO
			HERNANDEZ	LEVICOY	DANIELA ISABEL	TUTULADO
			RAIN	RUNCA	ISABEL MILENA	EGRESADO
			CHEUQUEMA	PAILLAN	MACELA EUGENIA	EGRESADO
			SOTO	ALMONACID	TAMARA FERNANDA	TUTULADO
			SANTANA	AVENDAÑO	ELI MASSIEL	EGRESADO
			SERON	GUINEO	ELEEN SUYMEY	RETIRADA
			CALBUN	HUEICHA	MARIA CANDELARIA	EGRESADO
			REYES	OJEDA	GONZALO ADRIAN	EGRESADO
			OLATE	MIRANDA	JOSE FRANCISCO	TUTULADO
			CANQUIL	CANQUIL	RICHARD MARCELO	EGRESADO
			ACUM	JARAMILLO	LEONARDO ENRIQUE	EGRESADO
			CARI	CARDENAS	IGNACIO ALEJANDRO	EGRESADO
			CASTRO	VALDERAS	CAMILO YOHANY	EGRESADO
			PUÑANCO	ACUM	JOVA INES	TUTULADO
			BOROA	LONCON	CATALINA ANDREA	EGRESADO
			CASTILLO	NAVARRO	DIEGO FELIPE	EGRESADO
			LOPEZ	COLIVORO	JOHANA MARGARITA	EGRESADO
			OJEDA	MUÑOZ	FRESIA ROXANA	TITULADA
			RUPERTUS	LOPEZ	SEBASTIAN ANDRES	TITULADA
			LAS CASAS	ROSENBERG	KAREN ARLETTE	TITULADA
			BELLO	SANDOVAL	ERWIN ALEJANDRO	TITULADA
			YAÑEZ	VERGARA	INGRID DEL CARMEN	TITULADA
			VERGARA	LIZAMA	ANGELO IGNACIO	TITULADA
			GUZMAN	ARRIAGADA	CAROLINA ANY	TITULADA
			OJEDA	QUEZADA	YOSELYN MACARENA	TITULADA
			ALVARADO	QUINTUL	ALEJANDRA CRISTINA	TITULADA
			LEGUE	NUÑEZ	DANIELA DEL PILAR	EGRESADA

ANEXO N° 6: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 20

EDUCACIÓN SUPERIOR

2. SUSPENSIÓN ANUAL							
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACIÓN	ÚLTIMO MES CURSADO
1			AGUILAR	MARIN	MAIRA ELIZABETH	CAUSAL 2	MARZO
			COLIVORO	VIDAL	SANDRA ISABEL	CAUSAL 3	MAYO
			MILLAQUEN	TORRES	SEBASTIAN ANGEL	CAUSAL 3	JUNIO
			ULLOA	NAGUIL	MAYCOL RUBEN	CAUSAL 3	JULIO
			MIRANDA	PERANCHIGU	PABLO ENRIQUE	CAUSAL 2	JUNIO

ANEXO N° 6: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 20**EDUCACIÓN SUPERIOR**

2. SUSPENSIÓN SEGUNDO SEMESTRE							
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACIÓN	ÚLTIMO MES CURSADO
1			FIGUEROA	LEUQUEN	ALEJANDRO MARCIAL	CAUSAL 2	JUNIO
			ULE	VELASQUEZ	ESCARLEYH DAILY LISSETH	CAUSAL 3	JULIO
			SERON	GUINEO	KENNETT THOMAS	CAUSAL 3	MAYO
			MANZANARES	AGUAS	YESSANIA YASMIN	CAUSAL 3	JULIO
			ANDRADE	TENORIO	BARBARA ANAIS	CAUSAL 2	AGOSTO
			VILLANUEVA	CERDA	MARLEN CONSTANZA	CAUSAL 3	JULIO